



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

20 de octubre de 1997

Núm. 107 (c)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 132
Cortes Generales, Serie A, núm. 82
Núm. exp. 110/000106)

INSTRUMENTOS DE ENMIENDA

610/000107 A la Constitución y al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra 1992), firmados en Kyoto el 14/10/94.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

610/000107

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con los Instrumentos de Enmienda a la Constitución y al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra 1992), firmados en Kyoto el 14/10/94.

Palacio del Senado, 20 de octubre de 1997.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse, por medio del Instrumento de Enmienda a la Constitución y al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra 1992), firmados en Kyoto el 14 de octubre de 1994.

Palacio del Senado, 20 de octubre de 1997.—El Presidente de la Comisión, **José Luis López Henares**.—El Secretario primero de la Comisión, **Gabriel Elorriaga Fernández**.